



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 05 NOV 2019

VISTO el Expte. N° 61221-19 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Ing. Luis Enrique Leiva** al cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación en el Área "Ciencia y Tecnología de los Materiales", Asignaturas "Estudio de Materiales II" (Carrera de Ingeniería Civil), y "Ensayo de Materiales" (Carrera de Ingeniería Mecánica), Departamento de Construcciones y Obras Civiles, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

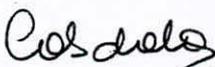
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

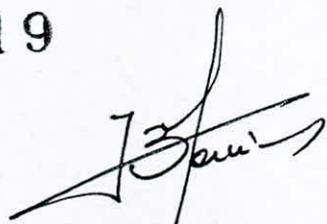
ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de noviembre de 2019 la renuncia condicionada presentada por el **Ing. Luis Enrique Leiva**, al cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación en el Área "Ciencia y Tecnología de los Materiales", Asignaturas "Estudio de Materiales II" (Carrera de Ingeniería Civil), y "Ensayo de Materiales" (Carrera de Ingeniería Mecánica), Departamento de Construcciones y Obras Civiles, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 2204 2019

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.